

## Séptima Convocatoria para la Inscripción a las Acciones de Formación dirigidas a Maestras y Maestros en Servicio de Educación Básica 2025

La Secretaría de Educación Pública y Cultura y los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica a través del Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC) con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, fracción VIII, de la Ley General de Educación; 3, fracción II, 8, fracción VI, 10, 11 y 15, fracción III, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 23, 77, 78, 79, 80, 81, y 146, fracción VI, de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 6º, fracción XVIII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa; 5 fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2025.

### CONVOCAN

A participar en el Taller: "Orientaciones para la aproximación y uso de los ejercicios integradores del aprendizaje", perteneciente a las acciones de formación de carácter nacional 2025, con valor para USICAMMES, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### I. PARTICIPANTES

Podrán participar personal con funciones docente, técnico docente, directivo, de asesoría técnico-pedagógica y supervisión en los niveles de Preescolar (2ª FASE) Primaria (3ª, 4ª, y 5ª FASE) y Secundaria (6ª FASE), en los servicios de multigrado, telesecundaria, educación especial y educación física en las modalidades de: general, técnica e indígena correspondientes a educación básica de escuelas públicas.

La acción formativa que se convoca es de carácter gratuito, sin costo alguno para el participante, siendo la siguiente:

TALLER	MODALIDAD	DURACIÓN
Orientaciones para la aproximación y uso de los ejercicios integradores del aprendizaje	A distancia (con trabajo). Autogestivo (apoyados por el Centro de Maestros que elijan).	20 hrs.

#### II. REQUISITOS PARA EL REGISTRO

- Laborar en escuelas públicas de educación básica;
- Ser destinatario de la acción de formación convocada; y
- Contar, al momento del registro de inscripción con una cuenta de correo electrónico activa.

### III. DEL REGISTRO

---

- El personal educativo que cumpla con los requisitos establecidos en esta Convocatoria podrá inscribirse en la siguiente liga: <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx> (antes de enviar su inscripción verificar que sus datos estén completos y correctos, ya que su constancia saldrá con la información registrada);
- Estar laborando en su función, en el nivel o tipo de servicio en escuelas públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa;
- Durante su inscripción, el participante seleccionará el Centro de Maestros que se encuentre en la región en que reside o labora, para que le brinde acompañamiento y seguimiento durante el desarrollo del taller.

### IV. DE LAS FECHAS

---

- **Fecha de inscripción:** El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y permanecerá abierta hasta el día 10 de septiembre de 2025.
- El Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC), a más tardar el día 11 de septiembre del año en curso, le enviará un correo electrónico confirmando su inscripción.
- El día 12 de septiembre del presente año, el participante recibirá del Centro de Maestros que lo acompañará durante su formación, un correo electrónico con la información para iniciar el taller; en caso de no recibirlo para la fecha establecida enviar un correo electrónico a [mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx](mailto:mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx) o al WhatsApp 6671821671 y/o comunicarse al teléfono: 667-2868223 en la extensión 6365.
- **Fecha de inicio y término del taller:** a partir del 1 de septiembre, para finalizar el día 03 de octubre del 2025.
- La fecha límite para la entrega de las evidencias académicas parciales e integradoras es el día 10 de octubre de 2025.

### V. DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

---

- Taller a distancia que promueve la autogestión del aprendizaje a través de material didáctico creado específicamente para el estudio independiente.
- Los materiales se encuentran disponibles en la página web de los Ejercicios Integradores del Aprendizaje (EIA) <https://ejerciciosintegradores.sep.gob.mx>
- El participante deberá enviar por correo electrónico las actividades realizadas para su revisión, evaluación y retroalimentación al Centro de Maestros que seleccionó (**no se aceptarán trabajos duplicados ni el uso indiscriminado de IA**).
- De manera opcional, el Centro de Maestro podrá formar círculos de aprendizaje, para que compartan entre pares opiniones, experiencias y dudas.

### VI. DE LOS REQUISITOS PARA RECIBIR CONSTANCIA

---

- Entregar al Centro de Maestros que eligió, las evidencias académicas parciales e integradoras del taller.
- Resolver la ENCUESTA DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y LA ENCUESTA DE VALORACIÓN a fin de mejorar los procesos de formación continua. Ambas encuestas deberán SER CONTESTADAS para la emisión de su constancia respectiva y las encontrará en la plataforma <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx> (de no ser así, no se verá reflejada su participación).



- Participar en el grupo focal que promoverá el Centro de Maestros que eligió, a fin de mejorar los procesos de formación continua.
- Al cumplir con los requisitos establecidos, el Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC), emitirá la constancia en la misma página de empleado digital.

**NOTA:** La constancia se emitirá para su descarga con los datos que ingresó en la plataforma. Esta se creará exactamente con los datos que usted registró, sin posibilidad de hacer cambios.

## VII. CONSIDERACIONES GENERALES

---

- A. El personal docente y directivo destinatarios de este taller, deberá:
- Tener disponibilidad de tiempo, de al menos cinco horas efectivas a la semana, para el estudio y desarrollo de las actividades;
  - Contar con habilidades básicas para trabajar en plataformas digitales, y
  - Asumir el compromiso de concluir el taller.
- B. Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación de la intervención formativa:
- No pertenecer a la población objetivo;
  - Entregar de trabajos plagiados;
  - Proporcionar información falsa y/o documentación apócrifa; y,
  - A solicitud del participante, con el visto bueno del Sistema Estatal de Formación Continua.

Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, a través del Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC).

Las observaciones, inquietudes y sugerencias, relativas a esta Convocatoria, podrán enviarse a la dirección de correo electrónico: [mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx](mailto:mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx), o al WhatsApp 6671821671 y/o comunicarse al teléfono: 667-2868223 en la extensión 6365.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 27 de agosto de 2025.

ATENTAMENTE



LIC. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA Y DIRECTORA  
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA.